**Minuta de la Sesión de la Tercera Sesión de Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana. Viernes 25 de marzo de 2022 a las 12:00 horas**

**Hace uso de la voz la Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero.** - Buenas tardes a todas y todos, le doy la bienvenida mis compañeras y compañeros Síndico, Regidoras y Regidores, al Director de Actas y Acuerdos, licenciado Jorge Luis Godínez Reyes, que nos acompaña para tomar nota de los acuerdos tomados en esta sesión, les doy la más cordial bienvenida.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Siendo las 12: horas 21 minutos del día viernes 25 de marzo del 2022,yencontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87, 92 fracción XV y 107 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta tercera Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se procede a tomar lista de asistencia a efecto de verificar el Quórum legal para sesionar.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Asistencia** | **Falta** | **justificación** |
| Síndico José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| Regidor Braulio Ernesto García Pérez |  |  |  |
| Regidor José Alfredo Gaviño Hernández |  |  |  |
| Regidor Luis Arturo Morones Vargas |  |  |  |
| Regidor Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| Regidora María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |
| La del uso de la voz Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |

Se encuentran presentes 05 de los 07 integrantes, por lo que declaro que existe quorum legal para sesionar. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Les informo que recibí un oficio con la solicitud de la justificación del Regidor Alfredo Gaviño quien menciona que esta reunión coincide en hora y fecha con una Audiencia Judicial en la cual la asistencia es intransferible y anexa citatorio, por lo cual solicita la justificación de esta inasistencia. Por lo que les solicito a quienes estén a favor de su justificación lo manifiesten levantando su mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **En abstención** |
| Síndico José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| Regidor Braulio Ernesto García Pérez |  |  |  |
| Regidor Luis Arturo Morones Vargas |  |  |  |
| Regidora María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |
| La del uso de la voz Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |

Se aprueba la justificación del Regidor José Alfredo Gaviño Hernández. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asimismo, les informo que recibí un oficio suscrito por el regidor Alberto Maldonado quien manifiesta que el motivo de su inasistencia es por motivos de salud y nos anexa un comprobante de incapacidad por 2 días emitido por el IMMSS. Por lo que les solicito a quienes estén a favor de su justificación lo manifiesten levantando su mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **En abstención** |
| Síndico José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| Regidor Braulio Ernesto García Pérez |  |  |  |
| Regidor Luis Arturo Morones Vargas |  |  |  |
| Regidora María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |
| La del uso de la voz Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |

Se rechaza la justificación de inasistencia del Regidor Alberto Maldonado Chavarín.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, les propongo el siguiente orden día de conformidad a la convocatoria;

**Orden del día:**

1.-Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar.

2.-Lectura y aprobación del orden del día.

3**.-**Informe sobre los avances en el estudio de los asuntos turnados a la Comisión.

4.-Asuntos Generales.

5.-Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día, les pido si están a favor de la aprobación lo manifiesten levantando su mano.

Es aprobado por unanimidad.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se ha desahogado el primero y segundo punto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto que es el “Informe sobre los avances en el estudio de los asuntos turnados a la Comisión”.

Con respecto del turno a Comisión con número de acuerdo 1622/2021/TC que tiene por objeto que “se elabore un proyecto de Gestión para la firma de un convenio de colaboración entre el municipio, estado y la Federación en materia de creación, construcción y habilitación de cruces a nivel, para personas y vehículos automotores sobre las vías Férreas, cruces en las siguientes Colonias El Vergel y Guadalupe Ejidal, las Juntitas y El Campesino, El Organo y La Duraznera del Municipio de San Pedro Tlaquepaque”.

Les informo que personal técnico de la Dirección de Movilidad y Transporte de nuestro Municipio emite la siguiente opinión técnica:

(…) Se realizó la inspección de campo en la zona en referencia, y se efectuó el análisis del estado actual de cruceros vehiculares y peatonales con las vías férreas existentes, de igual forma se identificaron las áreas de restricción por derecho de vía Federal y su jurisdicción a la SCT, quien tiene dichas áreas bajo concesión con FERROMEX, por lo que según señala el REGLAMENTO DE SERVICIO FERROVIARIO DEL OBJETO, LAS CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIÓN, los concesionarios de dichas áreas de restricción, deberán conservar y mantener la vía general de comunicación ferroviaria, para brindar seguridad y eficiencia en el Servicio, así como la construcción y reconstrucción de los accesos, cruzamientos e instalación marginales sobre las vías, las cuales deberán contar con las señales necesarias para eliminar riesgos y prevenir accidentes, mismos que estarán a cargo del permisionario que cruce a la vía férrea ya establecida.

Por lo que esta Dirección no considera conveniente llevar a cabo el proyecto de gestión para la firma de un convenio de colaboración entre el municipio, estado y la federación en materia de creación, construcción y habilitación de cruces a nivel, para personas y vehículos automotores sobre las vías férreas. Debido a que dichas acciones se encuentran dentro de un derecho de vía federal y son atribuciones a cargo de la SCT por medio de las concesiones, las cuales ya están contenidas dentro de una programación de trabajos a cargo de los organismos involucrados, jurisdicción federal. Por lo que la intervención municipal generaría un gasto innecesario, debido a que ya se encuentra presupuestado en otros órdenes de gobierno. (…)------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto del turno 1623/2021/TC que tiene por objeto e elabore un proyecto de implementación de trabajos y acciones para la intervención, remozamiento, embellecimiento y reconversión de la Plaza principal frente a la delegación de las Juntas y con Ubicación entre calles Campesino, San Antonio y Orozco, contamos con la opinión técnica emitida por parte de la Dirección de Espacio Público, por medio de la cual menciona que se requiere puntualizar y especificar en que consiste la reconversión de dicho espacio cívico y de convivencia, ello debido a que es necesario llevar a cabo estudios y análisis del entorno que no impacten a la imagen urbana y al uso de duelo establecido conforme al plan Municipal de desarrollo Urbano, al Código Urbano del estado de Jalisco, reglamentos y normas establecidas por la federación, estado, Municipio. Para ese tipo de espacios públicos y de esparcimiento.

Es necesario a la vez realizar estudios de factibilidad y viabilidad tomando en cuenta a los actores y usuarios de la comunidad a través de una socialización consensuada por la mayoría de la población beneficiada.

En base a lo anterior, consideramos que es necesario especificar el nivel y alcance de la propuesta solicitada para estar en posibilidad de atender la solicitud en beneficio de la comunidad.

Tomando en consideración estas opiniones técnicas que nos remiten tanto la dirección de espacios públicos como la dirección de Movilidad y transporte respectivamente, es que citaremos a las comisiones coadyuvantes para una instancia de estudio entregándoles con anticipación una propuesta de dictamen para cada caso.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Abordando el cuarto punto del orden del día, asuntos generales les pregunto si desean poner algún asunto sobre la mesa.

Para desahogar el quinto punto, se declara clausurada la sesión siendo las 12: 29 horas del 25 de marzo del 2022.

|  |
| --- |
| Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero  Presidenta de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana |
| Síndico José Luis Salazar Martínez  Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación socioeconómica y Urbana |
| Regidor Braulio Ernesto García Pérez  Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación socioeconómica y Urbana |
| Regidor Luis Arturo Morones Vargas  Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana. |
| Regidora María del Rosario Velázquez Hernández  Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana. |